

INFORMATIVO A PADRES Y/O APODERADOS

CAMPAÑA INFLUENZA 2023

CESFAM Dr. René Tapia Salgado

Estimado(a), junto con saludar informo a usted que el 15 de Marzo del presente año se dio inicio la Campaña de Vacunación contra la Influenza establecida por el Ministerio de Salud.

En el Artículo 32 del Decreto Ley N°725/1967 sobre Código Sanitario, el Decreto Supremo Del Ministerio de Salud N° 06 del 29 de Enero de 2010 con sus modificaciones y del Decreto Supremo del Ministerio de Salud N° 36 del 22 de Enero de 2015 hace mención **SOBRE LA OBLIGATORIEDAD** de la vacunación para los habitantes contra las enfermedades transmisibles, por lo cual NO corresponde aplicar el formulario de consentimiento informado.

La vacunación tiene como objetivo prevenir la mortalidad y morbilidad grave, en subgrupos de la población que se asocian a un mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus Influenza, incluyendo los siguientes grupos objeto de vacunación:

- Niños y niñas de edades comprendidas entre los 6 meses a 5° básico
- Embarazadas.
- Adultos mayores de 65 años y más.
- Enfermos crónicos hasta los 64 años de edad.
- Trabajadores avícolas y de criaderos de cerdos.
- Personal de Salud Público y Privado.

Es por tal motivo, que la campaña de vacunación contra la Influenza se llevará a cabo a partir de la fecha antes mencionada. El día en que se realizará la actividad de vacunación se avisará oportunamente al Director o quién lo subrogue. Es responsabilidad del establecimiento informar a usted el día que se llevará a cabo la vacunación.

La influenza es una enfermedad que se puede propagar rápidamente y es causada por diferentes tipos de cepas que pueden cambiar cada año. Por lo tanto éste es el motivo por el cual los grupos de riesgo deben ser vacunados cada año.

Esta vacuna contiene tres tipos de cepas del virus influenza contra las cuales será protegido el alumno/a. Las defensas contra dicha enfermedad son producidas por el organismo después de 15 días de administrada la vacuna.

Es importante que usted tenga conocimiento que la vacuna no lo protegerá contra el resfrío común. Por lo tanto si se vacuna igual puede resfriarse.

Las contraindicaciones asociadas a la vacuna Influenza.

Contraindicaciones definitivas:

- Hipersensibilidad a las sustancias activas a cualquiera de los excipientes o a cualquier componente de la vacuna, que pueda estar presente como trazas de huevo, hemaglutinina, cloruro de potasio, fosfato monobásico de potasio, fosfato disódico dihidrato, cloruro de sodio dihidrato, cloruro de magnesio hexahidrato y agua para inyectables.

- Historia de Guillian Barré, asociado a dosis previas de vacuna Influenza.
- Reacciones alérgicas severas a algún componente de la vacuna en dosis previas.
- Reacciones alérgicas severas al huevo.

La vacuna puede ser postergada en estos casos:

- Personas con estado febril
- Enfermedad aguda severa en evolución (E. meningitis, sepsis, neumonía)
- Pacientes en tratamiento con gammaglobulina, esperar 12 semanas para aplicar vacuna.

Las reacciones que se pueden presentar por esta vacuna a nivel general y/o local son:

Reacciones Generales: dolor de cabeza, muscular o de articulaciones; sudoración, fiebre, malestar general, escalofríos y fatiga.

Reacciones Locales: Enrojecimiento, aumento de volumen y/o temperatura, dolor, dureza alrededor del área de la vacuna, hematoma.

Estas reacciones generalmente disminuyen o desaparecen sin tratamiento a los 2 días posterior a la vacunación.

Recomendaciones generales:

- Beber abundante líquido
- Si existe dolor local colocar compresas frías (temperatura ambiente)
- No abrigar en exceso
- Evitar manipulación en zona que se administró la vacuna
- Si presenta fiebre igual a 38,5°C aplicar compresas tibias en zona abdominal e inguinal.
- Si la fiebre es superior y se mantiene acudir a su Centro de Salud más cercano.

Se solicita a los padres y apoderados enviar un aviso oportuno y por escrito al establecimiento escolar si el menor presentara alguna condición médica que contraindique o amerite precauciones especiales para la administración de la vacuna.

Ante la ausencia de este documento el funcionario de Salud da por entendido que la vacuna es aceptada y se procederá a la vacunación del niño/a.

En el caso de niños/as que asistan a Sala Cuna, Jardín Infantil o Establecimiento Educacional el día de la vacunación deben enviar carnet de control de salud para el registro correspondiente.

Saluda Atentamente



Marusella González Morales

Directora CESFAM Dr. René Tapia Salgado
Castro

Castro, Marzo de 2023